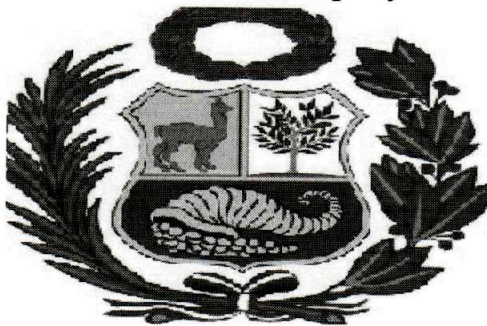




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00021-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 25 de enero 2023.

VISTO:

Informe N° 882-2022-GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 30 de diciembre del 2022, solicitud de acto resolutivo por tiempo de servicio con fecha de recepción 12 de diciembre del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con fecha de recepción 12 de diciembre del 2022, la servidora nombrada **RAQUEL GARCIA VILLEGAS**, identificada con DNI° 02762682, con cargo de Enfermería I con nivel remunerativo N° 10, en el establecimiento de salud Zarumilla, tiene un acumulado de 35 años 01 meses de servicios;

Que, el Artículo 12° del DL N° 1153° Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado “ : 12.1.- Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad.

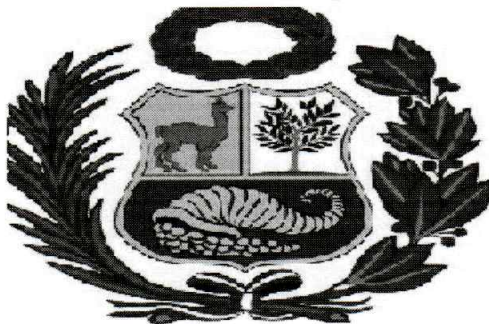
Que, el Artículo 54° del DL N° 276 “Ley de bases de carrera Administrativa”, establece son beneficios y servidores públicos a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y **tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.**

Que, de acuerdo al tiempo de servicios que se calcula en base al informe escalafonario se considera que el solicitante acumulado a la fecha de 35 años, 0 mes y 4 días de servicios prestados al Estado hasta el 23 de diciembre del 2022.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2022, la unidad de Remuneraciones mediante Informe de vistos, alcanza las liquidaciones de asignación por cumplir 30 años, puesto que, ha acumulado hasta el 23 de diciembre, 35 años, 0 mes y 4 días, de servicios prestados al Estado de la Servidora **GARCIA VILLEGAS RAQUEL**, por la suma ascendente de **S/ 12,672.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTIDOS Y 00/100).**

Contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB. REG.TUMBES-GR, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 20 de agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00021-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 25 de enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña GARCIA VILLEGAS RAQUEL, treinta y cinco (35) años, 0 meses y 4 días desde del 19 de diciembre 1987 hasta el 23 de diciembre del 2022, correspondiente a los servicios prestados en el Centro de Salud Zarumilla, con 35 años consecutivos a favor del Estado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez la asignación por cumplir treinta (30) años al servicio de Estado, correspondiente a tres remuneraciones totales, conforme a lo dispuesto en la liquidación realizada por el área de remuneraciones, previa disponibilidad presupuestal, a favor de la servidora **RAQUEL GARCIA VILLEGAS**, por la suma ascendente **S/ 12,672.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTIDOS Y 00/100)**.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la interesada, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Legajo, Oficina de Planeamiento y demás áreas componentes de la DIRESA Tumbes.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

JMMA/DEGYDRH.

Transcrita para los fines a:

INTERESADO ()

UNIDAD DE REMUNERACIONES ()

Archivo/22